

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION ***

- Autorícese Permiso por Fallecimiento Familiar Directo.

LOTA, 04 OCT. 2019

DECRETO N° 3499.-I (C)

Vistos:

ORD.N°183 de fecha 25.09.2019 de Director Centro de Educación Integrada de Adultos, Certificado de Defunción Folio N°500260341617, adjunto; de familiar directo del docente mencionado a continuación; Decreto N°635 del 17 de mayo de 2013, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde", Inciso 2° del Artículo 66, "Código del Trabajo", y en las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE al docente del Centro de Educación Integrada de Adultos, Don **HUMBERTO VILLA CHÁVEZ**, para acceder al beneficio de 03 días hábiles de permiso con goce de remuneraciones, por motivo del fallecimiento de su Sra. Madre(Q.E.P.D.), los cuales se harán efectivo, a contar del 23 hasta el 25 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive.

ARCHÍVESE. ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO CAMUS CAMPOS
JEFE(S) DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SCC./JMAB./ram.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.